ADENDA Nº 01/2020

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carapeguá, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y 5695/19 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente adenda en el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 a fin de comunicar a los potenciales oferentes los siguientes cambios, cuya contestación es de acuerdo a los siguientes numerales observados en la Nota DNCP/DNC/N° 1115/2020 y es como sigue:

1. No podemos detectar en el Pliego la parte de la normativa que fue derogada. Dicho documento corresponde al Pliego estándar actualizado.
2. La fecha de consulta fue modificada desde el sistema.
3. Carta de Invitación Estándar Mantenimiento de Maquinaria Pesada, Capacidad financiera:

c) Capacidad financiera:

La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los años 2017 y 2018)
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) <u>Contribuyente de IRACIS.</u>
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017 y 2018

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017 y 2018

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 2(dos) últimos años, no deberá ser negativo.

b) <u>Contribuyentes de IRPC</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos en los años 2017 y 2018.

c) <u>Contribuyentes de IRP</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos en los años 2017 y 2018.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

d) <u>Contribuyentes de exclusivamente IVA General</u>

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales en los años 2017 y 2018.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

4. No podemos detectar cuáles son las enumeraciones de los criterios para adecuarse a lo establecido en el Pliego estándar siendo que es el mismo es el actualizado.

Carapeguá, 03 de febrero de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Capital del Poxvi
Unidad Operativa de Contrataciones